



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	CAI: 00056
Nombramiento:	NAI-055-2022-1
SIAD No.:	610825
Fecha del Nombramiento:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de entrega del Informe:	24 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	24 DE OCTUBRE DE 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Tipo de Auditoría:	De cumplimiento
Áreas Examinadas:	Verificar el cumplimiento de la Normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios
Período Auditado:	Del 01 de enero al 31 de julio 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Agosto de 2022
CAI 00056**

GUATEMALA, 24 de Octubre de 2022

Guatemala, 24 de Octubre de 2022

LICENCIADA:
JHOSELIN ABIGAIL CASTELLANOS LUCAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-055-2022, emitido con fecha 07-09-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente
Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

F. _____
Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor

Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

F. _____
Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditor, Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-
- Sistema SAG UDAI WEB

Nombramiento(s)

No. 055-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios

4.2 ESPECÍFICOS

Verifique si los movimientos administrativos generaron sueldos pagados no devengados y si se realizó el bloqueo de salarios oportunamente.

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento de conformidad con el Nombramiento No. NAI-055-2022-1 de fecha 07 de septiembre de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, comprendió la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de verificar de forma documental y a través del Sistema de Nóminas y Registro de Personal Guatenóminas, si los movimientos administrativos de personal generaron salarios pagados no devengados, asimismo, si se realizó el bloqueo de salarios oportunamente y el cumplimiento de la normativa aplicable, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

Para esta auditoría se evaluó el universo de 48 casos, integrados de la forma siguiente: 36 de jubilación, 10 de fallecimiento, 1 de destitución y 1 por renuncia. De éstos, se solicitó los expedientes de los casos que generaron sueldos pagados no devengados y atrasos en el registro de bloqueo de salarios.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Instrucciones por escrito	48	NO		48

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance

6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría, se elaboró matriz de evaluación de riesgos, cuestionario de control interno, se realizaron pruebas de cumplimiento con base a los componentes de control interno, para determinar la efectividad del control, sobre movimientos administrativos para el bloqueo de salarios oportunamente. Asimismo, se realizó análisis del reporte generado del Sistema de Nómina y Registro de Personal Guatenominas por el período objeto de evaluación, para verificar si los movimientos administrativos generaron sueldos pagados no devengados y si se realizó el bloqueo de salarios oportunamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Instrucciones por escrito

Riesgo materializado

Al practicar auditoría de cumplimiento en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de julio de 2022, se determinó, que de acuerdo a la base de datos de movimientos de personal, generada del Sistema de Nomina y Registro de Personal ¿Guatenominas-, los casos por destitución, jubilación y fallecimiento, presentan deficiencias en la forma siguiente:

1. Salarios pagados no devengados: Se determinó que existen dos casos por jubilación y un caso por fallecimiento, totalizando la cantidad de Q. 28,953.80. (Ver anexo 1).
2. Salarios devengados no pagados: Se determinó que existe un caso por destitución, que suma la cantidad de Q. 1,979.00. (Ver anexo 2).
3. Atrasos en registros por bloqueo de salarios y suspensión de IGSS: Se determinó que de un total de 48 casos, 30 presentan atraso que oscilan entre un máximo de 109 días y un mínimo de 2 días. (Ver anexos 3 y 4).

Comentario de la Auditoría

Debido a que el actual sistema SAG UDAI WEB, no permite la amplitud de texto, los comentarios de auditoría aparecen en detalle del anexo 4, el cual forma parte integral del presente informe de auditoría.

Comentario de los Responsables

Los responsables de la administración presentaron sus comentarios mediante oficio DIDEDUC- GUATEMALA- ORIENTE- OFICIO-2403-2022, de fecha 14 de octubre de 2022. Debido a que el actual sistema SAG UDAI WEB, no permite la amplitud de texto, los comentarios de los responsables de la administración aparecen en detalle del anexo 3, el cual forma parte integral del presente informe de auditoría.

Responsables del área

EDIN OMAR ROMAN TELLES
LUIS ALBERTO CASTILLO ESTRADA
JHOSELIN ABIGAIL CASTELLANOS LUCAS
JULIA LISSETTE RAMIREZ LOPEZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	RECOMENDACIONES. DEFICIENCIA No. 1 Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente, para que el Subdirector Administrativo Financiero supervise oportunamente las actividades que realiza el Departamento de Recursos Humanos; asimismo, realice lo siguiente: SALARIOS PAGADOS NO DEVENGADOS 1. Instruya por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos a realizar el seguimiento respectivo, de los 2 casos que están pendientes de reintegro, indicados en el anexo 5 del presente informe, a fin de que sean recuperadas a la brevedad posible las cantidades económicas desembolsadas por el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente. 2. Conjuntamente con la Directora Departamental de Educación y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, reiteren a los Supervisores y Directores de Establecimientos Educativos de su jurisdicción, lo establecido en la Circular RRHH-21-2022 de fecha 28 de febrero de 2022, emitida por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 13 del documento en referencia y en lo sucesivo se evite el pago de salarios no devengados; caso contrario, se deduzcan las responsabilidades y se aplique el régimen disciplinario establecido en la Ley de Servicio Civil y otras normativas legales vigentes, a los funcionarios y servidores públicos que incumplan con las instrucciones giradas. SALARIO DEVENGADO NO PAGADO Instruya por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos para que realice las gestiones correspondientes a fin de que se efectúe el pago de los 10 días laborados por el ex funcionario público Luis Oswaldo Reyes Hernández, correspondientes al salario devengado no pagado indicado en anexo 6 ATRASO EN REGISTRO POR SUSPENSIÓN DE IGSS POR CASO DE JUBILACIÓN 1. Gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que determine la razón por la cual los registros por suspensión de IGSS de la ex funcionaria EVA HAYDEE LEMUS DUARTE, se realizaron con un total de atraso de 2 años y 11 meses (ver anexo 7); no obstante, el bloqueo de salario por Jubilación se había realizado oportunamente, sin embargo al permitir el registro extemporáneo de la suspensión de IGSS entre otros aspectos generó pagos que no correspondían a la ex funcionaria en mención, lo cual fue señalado en el anexo 1 del presente informe. 2. De las acciones realizadas a lo indicado en el numeral anterior, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, deberá informar al Subdirector Administrativo Financiero y a la Directora Departamental de Educación para que se realicen las gestiones que correspondan para fortalecer el control interno institucional y se evite reincidir en deficiencias como la señalada; asimismo, evitar riesgos de posibles sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal. ATRASOS EN REGISTROS POR BLOQUEO DE SALARIOS 1. Gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que determine las causas por las cuales los registros por bloqueo de salarios en el Sistema de Nomina y Registro de Personal GUATENOMINAS, de Emma Lorena Bracáñonte Ortiz (109 días), MOISES CHOJOLAN RODAS (30 días), VERONICA HAYDEE GONZALEZ TOBAR (23 días), EDNA MAGNOLIA FRANCO ZUMETA (27 días), OLGA MARINA VALLADARES MEDA (31 días) entre otros, indicados en anexo 8, se realizaron tardíamente; de las acciones realizadas, deberá informar al Subdirector Administrativo Financiero y Directora Departamental de Educación, con el propósito de realizar las	21/10/2022

	gestiones administrativas que correspondan y se evite reincidir en deficiencias como la señalada las cuales en determinado momento pueden ser objeto de sanción pecuniaria por parte del ente fiscalizador estatal. 2. Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, conjuntamente con el Subdirector Administrativo Financiero y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, reitere a los Supervisores y Directores de Establecimientos Educativos de su jurisdicción, el cumplimiento a lo establecido en la Circular RRHH-21-2022 de fecha 28 de febrero de 2022, emitida por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, en cuanto a lo indicado en el numeral 13 que establece el cumplimiento de los procedimientos establecidos para los movimientos de personal en los sistemas informáticos ya que se solicitó que en un plazo no mayor de 3 días sean trasladados los documentos en los distintos casos de movimientos de personal (suspensión del IGSS, renunciaciones, abandonos, etc.), con el propósito de fortalecer el control interno institucional; caso contrario, se deduzcan las responsabilidades y se aplique el régimen disciplinario establecido en la Ley de Servicio Civil y otras normativas legales vigentes, a los funcionarios y servidores públicos que incumplan con las instrucciones giradas. 3. En futuros procesos el Subdirector Administrativo Financiero supervise oportunamente las actividades que realiza el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y determine el cumplimiento del plazo establecido para el bloqueo de salarios, (no mayor de 4 días) según lo indicado en el Instructivo Bloqueo de Salarios y Conformación de Expedientes de Acciones o Movimientos de Personal para los renglones 011 Personal permanente, y 022 Personal por Contrato para el registro en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenominas- código RHU-INS-15 versión 3, con el propósito de evitar reincidir en deficiencias como las señaladas y de esta manera se fortalezca el sistema de control interno institucional.	
--	---	--

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con la evaluación realizada al riesgo que dio origen al nombramiento de auditoría "Que no se registren a tiempo los movimientos administrativos de los empleados", se concluye que el riesgo persiste, en virtud que efectivamente se generaron salarios pagados no devengados, los cuales a la fecha del presente informe no han sido reintegrados en su totalidad y los registros para el bloqueo de salarios en la mayoría de los casos no se realizó de acuerdo al tiempo establecido en la normativa legal vigente; por lo que, es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, implementar las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, con el propósito de mitigar el riesgo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
F. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor

F.

Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
F. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditor, Coordinador

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

ANEXO 1 Nombramiento No. NAI-055-2022-1 CAI: 00056

ANEXO 2 Oficios de notificación de deficiencias números

UDAI-001-2022, UDAI-002-2022, UDAI-003-2022 y
UDAI-004-2022, todos de fecha 11 de octubre de 2022

ANEXO 3 Comentario de los Responsables

ANEXO 4 Comentario de Auditoría

ANEXO 5 Salarios pagados no devengados

ANEXO 6 Salarios devengados no pagados

ANEXO 7 Atraso en registros por suspensión de IGSS por jubilación

ANEXO 8 Atraso en registros por bloqueo de salarios

ANEXOS

ANEXO 1



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

ANEXO 1

Nombramiento de Auditoría

AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-055-2022-1



CAI: 00056

Guatemala, 07 de septiembre de 2022

Equipo de Auditoría

Mario Augusto Orellana Sandoval (Supervisor)

Irma Consuelo Cristobal Perez (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022.

El alcance del nombramiento No. NAI-055-2022 de fecha 07 de septiembre de 2022 se modifica o amplía de la forma siguiente:

Esta auditoría debe: Objetivo General

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios

Objetivos Específicos

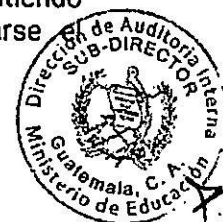
Verifique si los movimientos administrativos generaron sueldos pagados no devengados y si se realizó el bloqueo de salarios oportunamente.

Se amplía en: El período de fiscalización es del 01/01/2022 al 31/07/2022

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que no se registren a tiempo los movimientos administrativos de los empleados.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse 11-10-2022

Licda. Jefe Victoria Morán
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXO 2

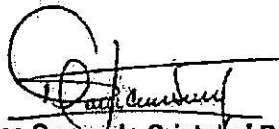
ANEXO 2

Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022
Oficios de notificación de deficiencias números: UDAI-001-2022,
UDAI-002-2022, UDAI-003-2022, UDAI-004-2022, todos de fecha 11 de octubre de 2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS **Instrucciones por escrito**

El día 11, de octubre de 2022, siendo las 14 horas, con 20 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a JULIA LISSETTE RAMIREZ LOPEZ el contenido del Oficio NO. UDAI-001-2022, de fecha 11 de octubre de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE.

NOTIFICADOR:


Irma Consuelo Cristóbal Pérez

CAI No.: 00056
OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.:UDAI-001-2022
Instrucciones por escrito

Guatemala, 11 de octubre de 2022

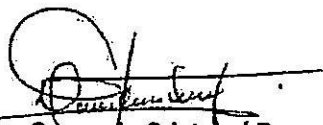
Señor (a)
Julla Lissette Ramírez Lopez
Período de Responsabilidad del 01/01/2022 al 31/07/2022
Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-055-2022-1 de fecha 07 de septiembre de 2022, NAI-055-2022 de fecha 07 de septiembre de 2022 emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de Instrucciones por escrito. Para practicar auditoría (de) Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) 1 deficiencia(s), para que el día 14/10/2022, a la(s) 15 hora(s), con 00 minuto(s) y en el (la) Presentar físicamente las pruebas de descargo a sala No. 8 instalaciones de la Dirección de Auditoría Interna, ubicada en 6ta. calle 1-87 zona 10, ciudad de Guatemala, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,


Irma Consuelo Cristobal Perez
Auditor, Coordinador

DEFICIENCIAS DE INSTRUCCIONES POR ESCRITO

No.	DEFICIENCIAS	ESTADO
1	Al practicar auditoría de cumplimiento en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de julio de 2022, se determinó, que de acuerdo a la base de datos de movimientos de personal, generada del Sistema de Nomina y Registro de Personal ¿Guatenominas-, los casos por destitución, jubilación y fallecimiento, presentan deficiencias en la forma siguiente: 1. Salarios pagados no devengados: Se determinó que existen dos casos por jubilación y un caso por fallecimiento, totalizando la cantidad de Q. 28,953.80. (Ver anexo 1). 2. Salarios devengados no pagados: Se determinó que existe un caso por destitución, que suma la cantidad de Q. 1,979.00. (Ver anexo 2). 3. Atrasos en registros por bloqueo de salarios y suspensión de IGSS: Se determinó que de un total de 48 casos, 30 presentan atraso que oscilan entre un máximo de 109 días y un mínimo de 2 días. (Ver anexos 3 y 4).	Vo.Bo. Supervisor



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Guatemala 11 de Octubre de 2022
O-DIDAI-NAI-055-No.03-2022

Licenciada

Julia Lissette Ramírez López
Coordinadora Gestión y Desarrollo de Personal, Guatemala Oriente
Su Despacho.

Estimada Licenciada Ramírez López:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.

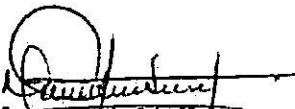
Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de informarle, que de conformidad con el nombramiento de cumplimiento NAI-055-2022-1 de fecha 7 de septiembre de 2022, practiqué auditoría de cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

Como resultado de la auditoría realizada se determinó una deficiencia según cédula de notificación y derivado a que el nuevo sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI WEB, no permite incluir anexos; a través del presente oficio se adjuntan 4 anexos, los cuales son parte íntegra de la deficiencia señalada en cédula de notificación.

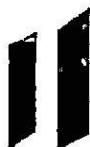
Agradezco que los comentarios y pruebas documentales de las deficiencias establecidas en los anexos antes expuestos, puedan ser presentadas el viernes 14/10/2022 a las 15:00 horas en sala No. 8 instalaciones de la Dirección de Auditoría Interna ubicada en 6ta. Calle 1-87 zona 10.

Sin otro particular aprovechamos para suscribirnos de usted con altas muestras de estima.

Atentamente,


Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

C.c. Archivos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

ANEXO 1
SALARIOS PAGADOS NO DEVENGADOS

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Reintegro pendiente de realizar	Razón del reintegro
CASOS POR JUBILACIÓN						
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	30/04/2022	1/03/2021	18,862.80	Se reactivó pago del mes de enero, febrero marzo y abril de 2022, por Q. 18, 848.00; así mismo el pago de la bonificación única es por Q. 2,014.80 y no por Q. 2,500.00.
2	OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ	960002312	30/09/2021	1/09/2021	9,477.00	No procedía el pago del mes de septiembre de 2021.
CASO POR FALLECIMIENTO						
3	OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	31/12/2021	1/12/2021	614.00	Por pago de Aguinaldo que no corresponde a 8 catedras.
TOTAL					28,953.80	



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

ANEXO 2

SALARIOS DEVENGADOS NO PAGADOS

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	SALARIO PENDIENTE DE PAGO	Observaciones
DESTITUCIÓN						
1	Luis Oswaldo Reyes Hernández	990044205	30/4/2022	11/5/2022	1,979.00	No se realizó pago del 1 al 10 de mayo 2022
TOTAL					1,979.00	

ANEXO 3

ATRASOS EN REGISTROS POR SUSPENSIÓN DE IGSS POR JUBILACIÓN

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de Registro en el sistema	Observaciones
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	27/1/2020 20/6/2020	20/7/2021 25/11/2021	1 año 6 meses 1 año 5 meses



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

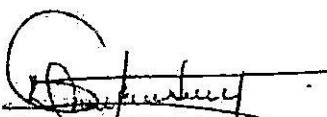
ANEXO 4
ATRASOS EN REGISTROS POR BLOQUEO DE SALARIOS

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de bloqueo de salario en Sistema	Días de atraso posterior a los 4 días establecidos
CASOS POR JUBILACIÓN					
1	HORTENSIA LILIAN HERRERA HERRERA	9901038201	1/03/2022	10/03/2022	3
2	IRMA JUDITH BARRIOS MONROY	9901103802	1/03/2022	10/03/2022	3
3	DORIS ELIZABETH LOPEZ CARPIO	990015816	1/03/2022	10/03/2022	3
4	SANDRA ELIZABETH DE PAZ HIDALGO	990040508	1/03/2022	10/03/2022	3
5	EMMA LORENA BRACAMONTE ORTIZ	950035534	1/06/2021	10/11/2021	109
6	YENIA YOMARA MONZON LUTIN	980006146	1/03/2022	10/03/2022	3
7	JULIO CESAR RAMOS ARDON	990026970	1/03/2022	10/03/2022	3
8	FLUVIA ISABEL LOBOS VALLEJO	960005487	1/4/202021	9/04/2021	2
9	CYNTHIA GUISELLA FLORES RAMIREZ	990026966	1/03/2022	10/03/2022	3
10	ODILIA DEL CARMEN GONZALEZ SOLARES	990079274	1/01/2022	12/01/2022	4
11	ANA SILVIA DEL VALLE MEDRANO	950036700	1/03/2022	10/03/2022	3
12	GLORIA ALICIA PINZON SAMAYOA	950059484	1/03/2022	10/03/2022	3
13	MOISES CHOJOLAN RODAS	950033534	1/01/2021	5/02/2021	30
14	DORA JUDITH PEREZ AYALA	960005473	1/03/2022	10/03/2022	3
15	VERONICA HAYDEE GONZALEZ TOBAR	990058523	1/05/2022	27/05/2022	23
16	PEDRO RENE YONKER MURGA	950071173	1/06/2021	14/06/2021	9
17	ALFREDO CIFUENTES ALCAZAR	950033710	1/04/2021	9/04/2021	3
18	EDNA MAGNOLIA FRANCO ZUMETA	990031018	1/03/2021	5/04/2021	27
19	SANDRA MERCEDES CASTAÑEDA AREVALO	990027254	1/03/2022	10/03/2022	3
20	SONIA PATRICIA SANCHEZ	950050860	1/03/2022	10/03/2022	3
21	EVANGELINA FAJARDO LOPEZ	990068251	1/03/2022	10/03/2022	3
22	OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ	980002312	1/09/2021	24/09/2021	20
CASOS POR FALLECIMIENTO					
23	OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	1/12/2021	6/12/2021	31
24	IRMA NOEMI PEREZ HERRERA	950112567	15/10/2018	29/10/2018	16
25	MIRIAM YOLANDA SANTOS TORRES	9901088457	19/06/2021	29/06/2021	3
26	ANA VICTORIA SOLIS ARANGO	9901003816	18/08/2021	14/09/2021	15
27	SONIA MARITZA GARCIA CHANG	990023665	30/08/2021	9/09/2021	4
28	BRANLY ESAU AGUILAR GARCIA	9901385558	29/08/2021	7/09/2021	3
29	OTONIEL ESTUARDO MORAN ARANA	950054579	10/08/2021	25/08/2021	7

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS
Instrucciones por escrito

El día 11 de octubre de 2022, siendo las 16 horas, con 25 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a JHOSELIN ABIGAIL CASTELLANOS LUCAS el contenido del Oficio NO. UDAI-002-2022, de fecha 11 de octubre de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE.

NOTIFICADOR:



Irma Consuelo Cristobal Perez

CAI No.: 00056
OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.:UDAI-002-2022
Instrucciones por escrito

Guatemala, 11 de octubre de 2022

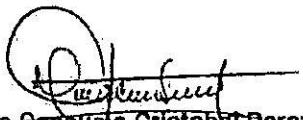
Señor (a)
Jhoselin Abigail Castellanos Lucas
Período de Responsabilidad del 01/01/2022 al 31/07/2022
Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-055-2022-1 de fecha 07 de septiembre de 2022, NAI-055-2022 de fecha 07 de septiembre de 2022 emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de Instrucciones por escrito. Para practicar auditoría (de) Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) 1 deficiencia(s), para que el día 14/10/2022, a la(s) 15 hora(s), con 00 minuto(s) y en el (la) Presentar físicamente las pruebas de descargo en sala No. 8 instalaciones de la Dirección de Auditoría Interna ubicada en 6ta. calle 1-87 zona 10, ciudad de Guatemala, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,


Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditor, Coordinador

DEFICIENCIAS DE INSTRUCCIONES POR ESCRITO

No.	DEFICIENCIAS	ESTADO
1	Al practicar auditoría de cumplimiento en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de julio de 2022, se determinó, que de acuerdo a la base de datos de movimientos de personal, generada del Sistema de Nómina y Registro de Personal ¿Guatenominas, los casos por destitución, jubilación y fallecimiento, presentan deficiencias en la forma siguiente: 1. Salarios pagados no devengados: Se determinó que existen dos casos por jubilación y un caso por fallecimiento, totalizando la cantidad de Q. 28,953.80. (Ver anexo 1). 2. Salarios devengados no pagados: Se determinó que existe un caso por destitución, que suma la cantidad de Q. 1,979.00. (Ver anexo 2). 3. Atrasos en registros por bloqueo de salarios y suspensión de IGSS: Se determinó que de un total de 48 casos, 30 presentan atraso que oscilan entre un máximo de 109 días y un mínimo de 2 días. (Ver anexos 3 y 4).	Vo.Bo. Supervisor



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Guatemala 11 de Octubre de 2022
O-DIDAI-NAI-055-No.04-2022

Licenciada

Jhoselin Abigail Castellanos Lucas
Directora Departamental de Educación, Guatemala Oriente.
Su Despacho.

Estimada Licenciada Castellanos Lucas:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.

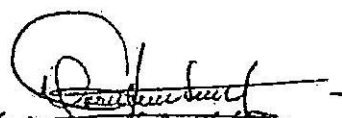
Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de informarle, que de conformidad con el nombramiento de cumplimiento NAI-055-2022-1 de fecha 7 de septiembre de 2022, practiqué auditoría de cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

Como resultado de la auditoría realizada se determinó una deficiencia según cédula de notificación y derivado a que el nuevo sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI WEB, no permite incluir anexos; a través del presente oficio se adjuntan 4 anexos, los cuales son parte integral de la deficiencia señalada en cédula de notificación.

Agradezco que los comentarios y pruebas documentales de las deficiencias establecidas en los anexos antes expuestos, puedan ser presentadas el viernes 14/10/2022 a las 15:00 horas en sala No. 8 instalaciones de la Dirección de Auditoría Interna ubicada en 6ta. Calle 1-87 zona 10.

Sin otro particular aprovechamos para suscribirnos de usted con altas muestras de estima.

Atentamente,


Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

C.c. Archivos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

**ANEXO 1
SALARIOS PAGADOS NO DEVENGADOS**

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Reintegro pendiente de realizar	Razón del reintegro
CASOS POR JUBILACIÓN						
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	30/04/2022	1/03/2021	18,862.80	Se reactivó pago del mes de enero, febrero marzo y abril de 2022, por Q. 16, 848.00; así mismo el pago de la bonificación única es por Q. 2,014.80 y no por Q. 2,500.00.
2	OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ	960002312	30/09/2021	1/09/2021	9,477.00	No procedía el pago del mes de septiembre de 2021.
CASO POR FALLECIMIENTO						
3	OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	31/12/2021	1/12/2021	614.00	Por pago de Aguinaldo que no corresponde a 8 catedras.
TOTAL					28,953.80	



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

ANEXO 2

SALARIOS DEVENGADOS NO PAGADOS

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	SALARIO PENDIENTE DE PAGO	Observaciones
DESTITUCIÓN						
1	Luis Oswaldo Reyes Hernández	990044205	30/4/2022	11/5/2022	1,979.00	No se realizó pago del 1 al 10 de mayo 2022
TOTAL					1,979.00	

ANEXO 3

ATRASOS EN REGISTROS POR SUSPENSIÓN DE IGSS POR JUBILACIÓN

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de Registro en el sistema	Observaciones
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071708	27/1/2020 20/6/2020	20/7/2021 26/11/2021	1 año 6 meses 1 año 5 meses



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

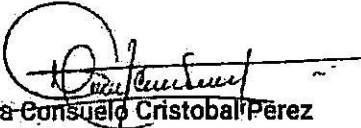
ANEXO 4
ATRASOS EN REGISTROS POR BLOQUEO DE SALARIOS

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de bloqueo de salario en Sistema	Días de atraso posterior a los 4 días establecidos
CASOS POR JUBILACIÓN					
1	HORTENSIA LILIAN HERRERA HERRERA	9901038201	1/03/2022	10/03/2022	3
2	IRMA JUDITH BARRIOS MONROY	9901103802	1/03/2022	10/03/2022	3
3	DORIS ELIZABETH LOPEZ CARPIO	990015616	1/03/2022	10/03/2022	3
4	SANDRA ELIZABETH DE PAZ HIDALGO	990040508	1/03/2022	10/03/2022	3
5	EMMA LORENA BRACAMONTE ORTIZ	950035534	1/06/2021	10/11/2021	109
6	YENIA YOMARA MONZON LUTIN	980006146	1/03/2022	10/03/2022	3
7	JULIO CESAR RAMOS ARDON	990026970	1/03/2022	10/03/2022	3
8	FLUVIA ISABEL LOBOS VALLEJO	960005487	1/4/202021	9/04/2021	2
9	CYNTHIA GUISELLA FLORES RAMIREZ	990026966	1/03/2022	10/03/2022	3
10	ODILIA DEL CARMEN GONZALEZ SOLARES	990079274	1/01/2022	12/01/2022	4
11	ANA SILVIA DEL VALLE MEDRANO	950036700	1/03/2022	10/03/2022	3
12	GLORIA ALICIA PINZON SAMAYOA	950059484	1/03/2022	10/03/2022	3
13	MOISES CHOJOLAN RODAS	950033534	1/01/2021	5/02/2021	30
14	DORA JUDITH PEREZ AYALA	960005473	1/03/2022	10/03/2022	3
15	VERONICA HAYDEE GONZALEZ TOBAR	990058523	1/05/2022	27/05/2022	23
16	PEDRO RENE YONKER MURGA	950071173	1/06/2021	14/06/2021	9
17	ALFREDO CIFUENTES ALCAZAR	950033710	1/04/2021	9/04/2021	3
18	EDNA MAGNOLIA FRANCO ZUMETA	990031018	1/03/2021	5/04/2021	27
19	SANDRA MERCEDES CASTANEDA AREVALO	990027254	1/03/2022	10/03/2022	3
20	SONIA PATRICIA SANCHEZ	950050860	1/03/2022	10/03/2022	3
21	EVANGELINA FAJARDO LOPEZ	990068251	1/03/2022	10/03/2022	3
22	OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ	960002312	1/09/2021	24/09/2021	20
CASOS POR FALLECIMIENTO					
23	OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	1/12/2021	6/12/2021	31
24	IRMA NOEMI PEREZ HERRERA	950112567	15/10/2018	29/10/2018	16
25	MIRIAM YOLANDA SANTOS TORRES	9901088457	19/06/2021	29/06/2021	3
26	ANA VICTORIA SOLIS ARANGO	9901003616	18/08/2021	14/09/2021	15
27	SONIA MARITZA GARCIA CHANG	990023665	30/08/2021	9/09/2021	4
28	BRANLY ESAU AGUILAR GARCIA	9901385558	29/08/2021	7/09/2021	3
29	OTONIEL ESTUARDO MORAN ARANA	950054579	10/08/2021	25/08/2021	7

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS
Instrucciones por escrito

El día 11 de octubre de 2022, siendo las 16 horas, con 30 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a EDIN OMAR ROMAN TELLES el contenido del Oficio NO. UDAI-003-2022, de fecha 11 de octubre de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE.

NOTIFICADOR:



Irma Consuelo Cristobal Perez

CAI No.: 00056
OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-003-2022
Instrucciones por escrito

Guatemala, 11 de octubre de 2022

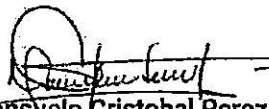
Señor (a)
Edin Omar Roman Telles
Período de Responsabilidad del 01/01/2022 al 31/07/2022
Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-055-2022-1 de fecha 07 de septiembre de 2022, NAI-055-2022 de fecha 07 de septiembre de 2022 emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de Instrucciones por escrito. Para practicar auditoría (de) Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) 1 deficiencia(s), para que el día 14/10/2022, a la(s) 15 hora(s), con 00 minuto(s) y en el (la) Presentar físicamente las pruebas de descargo a sala No. 8 instalaciones de la Dirección de Auditoría Interna ubicada en 6ta. calle 1-87 zona 10, ciudad de Guatemala, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,


Irma Consuelo Cristobal Perez
Auditor, Coordinador

DEFICIENCIAS DE INSTRUCCIONES POR ESCRITO

No.	DEFICIENCIAS	ESTADO
1	Al practicar auditoría de cumplimiento en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de julio de 2022, se determinó, que de acuerdo a la base de datos de movimientos de personal, generada del Sistema de Nómina y Registro de Personal ¿Guatenominas-, los casos por destitución, jubilación y fallecimiento, presentan deficiencias en la forma siguiente: 1. Salarios pagados no devengados: Se determinó que existen dos casos por jubilación y un caso por fallecimiento, totalizando la cantidad de Q. 28,953.80. (Ver anexo 1). 2. Salarios devengados no pagados: Se determinó que existe un caso por destitución, que suma la cantidad de Q. 1,979.00. (Ver anexo 2). 3. Atrasos en registros por bloqueo de salarios y suspensión de IGSS: Se determinó que de un total de 48 casos, 30 presentan atraso que oscilan entre un máximo de 109 días y un mínimo de 2 días. (Ver anexos 3 y 4).	Vo.Bo. Supervisor



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Guatemala 11 de Octubre de 2022
O-DIDAI-NAI-055-No.05-2022

Licenciado

Edin Omar Roman Telles
Subdirector Administrativo Financiero, Guatemala Oriente
Su Despacho.

Estimado Licenciado Roman Telles:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.

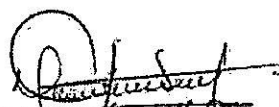
Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de informarle, que de conformidad con el nombramiento de cumplimiento NAI-055-2022-1 de fecha 7 de septiembre de 2022, practiqué auditoría de cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

Como resultado de la auditoría realizada se determinó una deficiencia según cédula de notificación y derivado a que el nuevo sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI WEB, no permite incluir anexos; a través del presente oficio se adjuntan 4 anexos, los cuales son parte íntegra de la deficiencia señalada en cédula de notificación.

Agradezco que los comentarios y pruebas documentales de las deficiencias establecidas en los anexos antes expuestos, puedan ser presentadas el viernes 14/10/2022 a las 15:00 horas en sala No. 8 instalaciones de la Dirección de Auditoría Interna ubicada en 6ta. Calle 1-87 zona 10.

Sin otro particular aprovechamos para suscribirnos de usted con altas muestras de estima.

Atentamente,


Licda. Irma Consuelo Cristóbal Per.
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

C.c. Archivos



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

ANEXO 1
SALARIOS PAGADOS NO DEVENGADOS

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Reintegro pendiente de realizar	Razón del reintegro
CASOS POR JUBILACIÓN						
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	30/04/2022	1/03/2021	18,862.80	Se reactivó pago del mes de enero, febrero marzo y abril de 2022, por Q. 16, 848.00; así mismo el pago de la bonificación única es por Q. 2,014.80 y no por Q. 2,500.00.
2	OLGA SILJONETH MENDEZ DIAZ	960002312	30/09/2021	1/09/2021	9,477.00	No procedía el pago del mes de septiembre de 2021.
CASO POR FALLECIMIENTO						
3	OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	31/12/2021	1/12/2021	614.00	Por pago de Aguinaldo que no corresponde a 8 catedras.
TOTAL					28,953.80	



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

**ANEXO 2
SALARIOS DEVENGADOS NO PAGADOS**

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	SALARIO PENDIENTE DE PAGO	Observaciones
DESTITUCIÓN						
1	Luis Oswaldo Reyes Hernández	990044205	30/4/2022	11/5/2022	1,979.00	No se realizó pago del 1 al 10 de mayo 2022
TOTAL					1,979.00	

**ANEXO 3
ATRASOS EN REGISTROS POR SUSPENSIÓN DE IGSS POR JUBILACIÓN**

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de Registro en el sistema	Observaciones
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	27/1/2020 20/6/2020	20/7/2021 25/11/2021	1 año 6 meses 1 año 5 meses



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

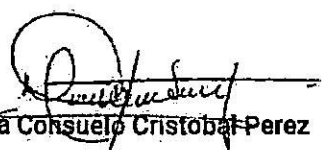
ANEXO 4
ATRASOS EN REGISTROS POR BLOQUEO DE SALARIOS

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de bloqueo de salario en Sistema	Días de atraso posterior a los 4 días establecidos
CASOS POR JUBILACIÓN					
1	HORTENSIA LILIAN HERRERA HERRERA	9901038201	1/03/2022	10/03/2022	3
2	IRMA JUDITH BARRIOS MONROY	9901103802	1/03/2022	10/03/2022	3
3	DORIS ELIZABETH LOPEZ CARPIO	990015616	1/03/2022	10/03/2022	3
4	SANDRA ELIZABETH DE PAZ HIDALGO	990040508	1/03/2022	10/03/2022	3
5	EMMA LORENA BRACAMONTE ORTIZ	950035534	1/08/2021	10/11/2021	109
6	YENIA YOMARA MONZON LUTIN	980006146	1/03/2022	10/03/2022	3
7	JULIO CESAR RAMOS ARDON	990026970	1/03/2022	10/03/2022	3
8	FLUVIA ISABEL LOBOS VALLEJO	960005487	1/4/202021	9/04/2021	2
9	CYNTHIA GUISELLA FLORES RAMIREZ	990026866	1/03/2022	10/03/2022	3
10	ODILIA DEL CARMEN GONZALEZ SOLARES	990079274	1/01/2022	12/01/2022	4
11	ANA SILVIA DEL VALLE MEDRANO	950036700	1/03/2022	10/03/2022	3
12	GLORIA ALICIA PINZON SAMAYOA	950059484	1/03/2022	10/03/2022	3
13	MOISES CHOJOLAN RODAS	950033534	1/01/2021	5/02/2021	30
14	DORA JUDITH PEREZ AYALA	960005473	1/03/2022	10/03/2022	3
15	VERONICA HAYDEE GONZALEZ TOBAR	990058523	1/05/2022	27/05/2022	23
16	PEDRO RENE YONKER MURGA	950071173	1/08/2021	14/08/2021	9
17	ALFREDO CIFUENTES ALCAZAR	950033710	1/04/2021	9/04/2021	3
18	EDNA MAGNOLIA FRANCO ZUMETA	990031018	1/03/2021	5/04/2021	27
19	SANDRA MERCEDES CASTAÑEDA AREVALO	990027254	1/03/2022	10/03/2022	3
20	SONIA PATRICIA SANCHEZ	950050880	1/03/2022	10/03/2022	3
21	EVANGELINA FAJARDO LOPEZ	990068251	1/03/2022	10/03/2022	3
22	OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ	960002312	1/09/2021	24/09/2021	20
CASOS POR FALLECIMIENTO					
23	OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	1/12/2021	6/12/2021	31
24	IRMA NOEMI PEREZ HERRERA	950112567	15/10/2018	29/10/2018	16
25	MIRIAM YOLANDA SANTOS TORRES	9901088457	19/06/2021	29/06/2021	3
26	ANA VICTORIA SOLIS ARANGO	9901003616	18/08/2021	14/09/2021	15
27	SONIA MARITZA GARCIA CHANG	990023665	30/08/2021	9/09/2021	4
28	BRANLY ESAU AGUILAR GARCIA	9901385558	29/08/2021	7/09/2021	3
29	OTONIEL ESTUARDO MORAN ARANA	950054579	10/08/2021	25/08/2021	7

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS
Instrucciones por escrito

El día 11 de octubre de 2022; siendo las 16 horas, con 35 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a LUIS ALBERTO CASTILLO ESTRADA el contenido del Oficio NO. UDAI-004-2022, de fecha 11 de octubre de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE.

NOTIFICADOR:


Irma Consuelo Cristóbal Pérez

CAI No.: 00056
OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.:UDAI-004-2022
Instrucciones por escrito

Guatemala, 11 de octubre de 2022

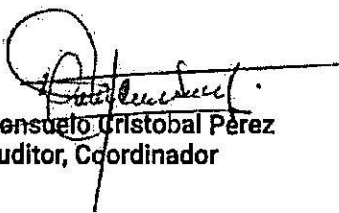
Señor (a)
Luis Alberto Castillo Estrada
Período de Responsabilidad del 01/01/2022 al 31/07/2022
Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-055-2022-1 de fecha 07 de septiembre de 2022, NAI-055-2022 de fecha 07 de septiembre de 2022 emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de Instrucciones por escrito. Para practicar auditoría (de) Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) 1 deficiencia(s), para que el día 14/10/2022, a la(s) 15 hora(s), con 00 minuto(s) y en el (la) Presentar físicamente las pruebas de descargo en sala No. 8 instalaciones de la Dirección de Auditoría Interna, ubicada en 6ta. calle 1-87 zona 10, ciudad de Guatemala, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,


Irma Censuelo Cristóbal Pérez
Auditor, Coordinador

DEFICIENCIAS DE INSTRUCCIONES POR ESCRITO

No.	DEFICIENCIAS	ESTADO
1	Al practicar auditoría de cumplimiento en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de julio de 2022, se determinó, que de acuerdo a la base de datos de movimientos de personal, generada del Sistema de Nomina y Registro de Personal ¿Guatenominas-, los casos por destitución, jubilación y fallecimiento, presentan deficiencias en la forma siguiente: 1. Salarios pagados no devengados: Se determinó que existen dos casos por jubilación y un caso por fallecimiento, totalizando la cantidad de Q. 28,953.80. (Ver anexo 1). 2. Salarios devengados no pagados: Se determinó que existe un caso por destitución, que suma la cantidad de Q. 1,979.00. (Ver anexo 2). 3. Atrasos en registros por bloqueo de salarios y suspensión de IGSS: Se determinó que de un total de 48 casos, 30 presentan atraso que oscilan entre un máximo de 109 días y un mínimo de 2 días. (Ver anexos 3 y 4).	Vo.Bo. Supervisor



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Guatemala 11 de Octubre de 2022
O-DIDAI-NAI-055-No.06-2022

Licenciado

Luis Alberto Castillo Estrada

Jefe Departamento de Recursos Humanos, Guatemala Oriente
Su Despacho.

Estimado Licenciado Castillo Estrada:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-.

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de informarle, que de conformidad con el nombramiento de cumplimiento NAI-055-2022-1 de fecha 7 de septiembre de 2022, practiqué auditoría de cumplimiento de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

Como resultado de la auditoría realizada se determinó una deficiencia según cédula de notificación y derivado a que el nuevo sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI WEB, no permite incluir anexos; a través del presente oficio se adjuntan 4 anexos, los cuales son parte integral de la deficiencia señalada en cédula de notificación.

Agradezco que los comentarios y pruebas documentales de las deficiencias establecidas en los anexos antes expuestos, puedan ser presentadas el viernes 14/10/2022 a las 15:00 horas en sala No. 8 instalaciones de la Dirección de Auditoría Interna ubicada en 6ta. Calle 1-87 zona 10.

Sin otro particular aprovechamos para suscribirnos de usted con altas muestras de estima.

Atentamente,

Licda. Irma Consuelo Cristóbal Párr.
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

C.c. Archivos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

ANEXO 1
SALARIOS PAGADOS NO DEVENGADOS

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Reintegro pendiente de realizar	Razón del reintegro
CASOS POR JUBILACIÓN						
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	30/04/2022	1/03/2021	18,862.80	Se reactivó pago del mes de enero, febrero marzo y abril de 2022, por Q. 16, 848.00; así mismo el pago de la bonificación única es por Q. 2,014.80 y no por Q. 2,500.00.
2	OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ	960002312	30/09/2021	1/09/2021	9,477.00	No procedía el pago del mes de septiembre de 2021.
CASO POR FALLECIMIENTO						
3	OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	31/12/2021	1/12/2021	614.00	Por pago de Aguinaldo que no corresponde a 8 catedras.
TOTAL					28,953.80	



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

**ANEXO 2
SALARIOS DEVENGADOS NO PAGADOS**

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	SALARIO PENDIENTE DE PAGO	Observaciones
DESTITUCIÓN						
1	Luis Oswaldo Reyes Hernández	990044205	30/4/2022	11/5/2022	1,979.00	No se realizó pago del 1 al 10 de mayo 2022
TOTAL					1,979.00	

**ANEXO 3
ATRASOS EN REGISTROS POR SUSPENSIÓN DE IGSS POR JUBILACIÓN**

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de Registro en el sistema	Observaciones
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	27/1/2020 20/6/2020	20/7/2021 25/11/2021	1 año 6 meses 1 año 5 meses



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

ANEXO 4
ATRASOS EN REGISTROS POR BLOQUEO DE SALARIOS

Nº.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de bloqueo de salario en Sistema	Días de atraso posterior a los 4 días establecidos
CASOS POR JUBILACIÓN					
1	HORTENSIA LILIAN HERRERA HERRERA	9901038201	1/03/2022	10/03/2022	3
2	IRMA JUDITH BARRIOS MONROY	9901103802	1/03/2022	10/03/2022	3
3	DORIS ELIZABETH LOPEZ CARPIO	990015618	1/03/2022	10/03/2022	3
4	SANDRA ELIZABETH DE PAZ HIDALGO	990040508	1/03/2022	10/03/2022	3
5	EMMA LORENA BRACAMONTE ORTIZ	950035534	1/06/2021	10/11/2021	109
6	YENIA YOMARA MONZON LUTIN	980006146	1/03/2022	10/03/2022	3
7	JULIO CESAR RAMOS ARDON	990026970	1/03/2022	10/03/2022	3
8	FLUVIA ISABEL LOBOS VALLEJO	960005487	1/4/202021	8/04/2021	2
9	CYNTHIA GUISELLA FLORES RAMIREZ	990026966	1/03/2022	10/03/2022	3
10	ODILIA DEL CARMEN GONZALEZ SOLARES	990079274	1/01/2022	12/01/2022	4
11	ANA SILVIA DEL VALLE MEDRANO	950036700	1/03/2022	10/03/2022	3
12	GLORIA ALICIA PINZON SAMAYOA	950059484	1/03/2022	10/03/2022	3
13	MOISES CHOJOLAN RODAS	950033534	1/01/2021	5/02/2021	30
14	DORA JUDITH PEREZ AYALA	960005473	1/03/2022	10/03/2022	3
15	VERONICA HAYDEE GONZALEZ TOBAR	990058523	1/05/2022	27/05/2022	23
16	PEDRO RENE YONKER MURGA	950071173	1/06/2021	14/06/2021	9
17	ALFREDO CIFUENTES ALCAZAR	950033710	1/04/2021	9/04/2021	3
18	EDNA MAGNOLIA FRANCO ZUMETA	990031018	1/03/2021	5/04/2021	27
19	SANDRA MERCEDES CASTAÑEDA AREVALO	990027254	1/03/2022	10/03/2022	3
20	SONIA PATRICIA SANCHEZ	950050860	1/03/2022	10/03/2022	3
21	EVANGELINA FAJARDO LOPEZ	990068251	1/03/2022	10/03/2022	3
22	OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ	960002312	1/09/2021	24/09/2021	20
CASOS POR FALLECIMIENTO					
23	OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	1/12/2021	6/12/2021	31
24	IRMA NOEMI PEREZ HERRERA	950112567	15/10/2018	29/10/2018	16
25	MIRIAM YOLANDA SANTOS TORRES	9901088457	19/06/2021	29/06/2021	3
26	ANA VICTORIA SOLIS ARANGO	9901003616	18/08/2021	14/09/2021	15
27	SONIA MARITZA GARCIA CHANG	990023665	30/08/2021	8/09/2021	4
28	BRANLY ESAU AGUILAR GARCIA	9901385558	29/08/2021	7/09/2021	3
29	OTONIEL ESTUARDO MORAN ARANA	950054579	10/08/2021	25/08/2021	7

ANEXO 3

ANEXO 3

Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios.
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022

COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES**Deficiencia No. 1****ANEXO 1**
SALARIOS PAGADOS NO DEVENGADOS

En oficio DIEDUC-GUATEMALA-ORIENTE-OFICIO-2403-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, la Directora Departamental de Educación, Subdirector Administrativo Financiero, Jefe de Recursos Humanos y Coordinadora de Gestión de Desarrollo de Personal manifestaron literalmente lo siguiente:

Anexo 1

NOMBRE DEL SERVIDOR	CODIGO DE EMPLEADO	ULTIMA FECHA DE PAGO	FECHA EFECTIVA MOVIMIENTO	MONTO A REINTEGRAR	OBSERVACIONES
EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	30/04/2022	1/03/2021	18,862.80	El docente previo a jubilarse esta solventado tramites de una suspensión igss por enfermedad por lo que al restablecerse los pagos se le generaron los pagos, ya fueron notificadas la boletas de reintegro.
OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ	960002312	30/09/2021	1/09/2021	9,477.00	Ya fueron realizados los reintegros de salarios no devengados se adjuntan boletas pagadas.
FALLECIMIENTO					
OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	31/12/2021	1/12/2021	614.00	Se envió solicitud a la Subdirección de Nominas de boletas para el seguimiento correspondiente.
		TOTAL		28,953.80	

ANEXO 3

Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios.
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022

COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES**ANEXO 2****SALARIOS DEVENGADOS NO PAGADOS**

En oficio DIEDUC-GUATEMALA-ORIENTE-OFICIO-2403-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, la Directora Departamental de Educación, Subdirector Administrativo Financiero, Jefe de Recursos Humanos y Coordinadora de Gestión de Desarrollo de Personal manifestaron literalmente lo siguiente:

No.	Nombre del servidor	código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento	SALARIO PENDIENTE DE PAGO	Observaciones
DESTITUCIÓN						
1	Luis Oswaldo Reyes Hernández	990044205	30/4/2022	11/5/2022	1,979.00	No se realizó pago correspondiente al mes de mayo derivado a que fue bloqueado salario por DESTITUCIÓN según Acuerdo DIREH-2887-2022 de fecha 09 de mayo de 2022
TOTAL					1,979.00	

ANEXO 3
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios.
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022

COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES

ANEXO 3
· ATRASO EN REGISTRO POR SUSPENSIÓN DE IGSS POR JUBILACIÓN

En oficio DIDEDUC-GUATEMALA-ORIENTE-OFICIO-2403-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, la Directora Departamental de Educación, Subdirector Administrativo Financiero, Jefe de Recursos Humanos y Coordinadora de Gestión de Desarrollo de Personal manifestaron literalmente lo siguiente:

Se realizó la notificación correspondiente de los reintegros

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de Registro en el sistema	Observaciones
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	27/11/2020 20/6/2020	20/7/2021 25/11/2021	1 año 6 meses 1 año 5 meses

ANEXO 4
ATRASOS EN REGISTROS POR BLOQUEO DE SALARIOS

En oficio DIDEDUC-GUATEMALA-ORIENTE-OFICIO-2403-2022 de fecha 14 de octubre de 2022, la Directora Departamental de Educación, Subdirector Administrativo Financiero, Jefe de Recursos Humanos y Coordinadora de Gestión de Desarrollo de Personal, manifestaron literalmente lo siguiente: En relación a días de atraso posterior a los 4 días establecidos según normativas, efectivamente, en algunos de los casos se realizó posterior a los 4 días, dentro de las causas la falta de personal en el área de gestión de Personal ya que únicamente una persona posee usuario para realizar bloqueos, si bien el bloqueo se realizó posterior a los cuatro días no se generaron salarios y en algunos de los casos que se generó salario se debió a que las personas tenían en trámite suspensión de igss de los cuales se logró la recuperación de los salarios que no correspondían.

ANEXO 3
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios.
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022

COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES

Nombre del servidor	Código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva Movimiento	Días de atraso	Observaciones
HORTNSIA LILIAN HERRERA HERRERA	9901038201	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
IRMA JUDITH BARRIOS MONROY	9901103802	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
DORIS ELIZABETH LOPEZ CARPIO	990015616	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
SANDRA ELIZABETH DE PAZ HIDALGO	990040508	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
EMMA LORENA BRACAMONTE ORTIZ	950035534	1/06/2021	10/11/2021	109	La docente previo al trámite de jubilación tenía pendiente solventar suspensión igss. Se recuperaron los saldos que no correspondían.
YENIA YOMARA MONZON LUTIN	980006146	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían.
JULIO CESAR RAMOS ARDON	990026970	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
FLUVIA ISABEL LOBOS VALLEJO	960005487	1/4/202021	9/04/2021	2	No se generaron salarios que no correspondían
CYNTHIA GUISELLA FLORES RAMIREZ	990026966	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían

ANEXO 3
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios.
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022

COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES

	ODILIA DEL CARMEN GONZALEZ SOLARES	990079274	1/01/2022	12/01/2022	4	No se generaron salarios que no correspondían
	ANA SILVIA DEL VALLE MEDRANO	950036700	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
	GLORIA ALICIA PINZON SAMAYOA	950059484	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
	MOISES CHOJOLAN RODAS	950033534	1/01/2021	5/02/2021	30	Se logro la recuperación del salario que no correspondía
	DORA JUDITH PEREZ AYALA	960005473	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
	VERONICA HAYDEE GONZALEZ TOBAR	990058523	1/05/2022	27/05/2022	239	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
	PEDRO RENE YONKER MURGA	950071173	1/06/2021	14/06/2021	3	No se generaron salarios que no correspondían
	ALFREDO CIFUENTES ALCAZAR	950033710	1/04/2021	9/04/2021	27	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
	EDNA MAGNOLIA FRANCO ZUMETA	990031018	1/03/2021	5/04/2021	27	990031018
	SANDRA MERCEDES CASTAÑEDA AREVALO	990027254	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
	SONIA PATRICIA SANCHEZ	950050860	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
	EVANGELINA FAJARDO LOPEZ	990068251	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que

ANEXO 3
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios.
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022

COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES

					no correspondían
OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ	960002312	1/09/2021	24/09/2021	20	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	1/12/2021	6/12/2021	31	Se presentó la solicitud de boletas a la Subdirección de Nominas.
IRMA NOEMI PEREZ HERRERA	950112567	15/10/2018	29/10/2018	16	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
MIRIAM YOLANDA SANTOS TORRES	9901088457	19/06/2021	29/06/2021	3	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
ANA VICTORIA SOLIS ARANGO	9901003616	18/08/2021	14/09/2021	15	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
SONIA MARITZA GARCIA CHANG	990023665	30/08/2021	9/09/2021	4	Por la fecha efectiva del fallecimiento se generó el pago de un día de salario. Se logró la recuperación del salario que no correspondía
BRANLY ESAU AGUILAR GARCIA	9901385558	29/08/2021	7/09/2021	3	Por la fecha efectiva del fallecimiento se generó el pago de tres salarios. Se logró la recuperación del salario que no correspondía

ANEXO 3
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios.
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022

COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES

	OTONIEL ESTUARDO MORAN ARANA	950054579	10/08/2021	25/08/2021	7 Tres se salario. Se logró la recuperación del salario que no correspondía.

ANEXO 4

ANEXO 4
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios.
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

DEFICIENCIA No. 1

SALARIOS PAGADOS NO DEVENGADOS

Comentario de Auditoría

De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la administración, se determinó que de los 3 casos pendientes de reintegro la ex servidora pública OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ DE CISNEROS, realizó reintegro correspondiente según consta en boleta No. 176172 del Banco Crédito Hipotecario Nacional de fecha 29/8/2022 y boleta de liquidación para reintegro de Sueldos y Otras Prestaciones firmada por la Analista de Nómina de la Subdirección de Administración de Nomina, de la Dirección de Recursos Humanos, ambos documentos por la cantidad de Q. 7,865.91, por lo cual la deficiencia del caso en particular se desvanece.

De los 2 casos pendientes de reintegro; uno se encuentra en la etapa de notificación a la ex servidora pública para que realice el reintegro correspondiente y uno en la etapa de solicitud de las boletas de reintegro a la subdirección de nómina de la Dirección de Recursos Humanos, en tal virtud el hallazgo se confirma (Ver anexo 5)

SALARIO DEVENGADO NO PAGADO

Comentario de Auditoría

De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la administración, reiteran que a la fecha del presente informe no se realizó pago de salario del 01 al 10 de mayo de 2022, al ex servidor público Luis Oswaldo Reyes Hernández, ya que la fecha efectiva de la destitución según Acuerdo Ministerial No. DIREH-2887-2022, de fecha 9 de mayo de 2022 se haría efectiva un día después de la notificación, y en formulario cedula de notificación, se indica que el ex servidor fue notificado el 10/5/2022, en virtud de persistir la deficiencia la misma se confirma. Ver anexo 6

ATRASO EN REGISTRO POR SUSPENSIÓN DE IGSS POR JUBILACIÓN

Comentario de Auditoría

Los responsables de la administración manifestaron que realizaron la notificación correspondiente de los reintegros; no obstante, la deficiencia determinada está en función al atraso en registros por suspensión de IGSS, del cual no emitieron comentario alguno, por lo cual la deficiencia se confirma. Ver anexo 7

ANEXO 4
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios.
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

	ATRASO EN REGISTROS POR BLOQUEO DE SALARIOS Comentario de Auditoría Los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la administración no desvirtúan la condición determinada, reiteran que los registros fueron realizados con atraso mayor a los 4 días establecidos según la normativa legal vigente, en tal virtud la deficiencia se confirma. Ver anexo 8

ANEXO 5

ANEXO 5

Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos
Administrativos y bloqueo de salarios
Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

SALARIOS PAGADOS NO DEVENGADOS

No.	Nombre del servidor Público	código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento del Empleado.	Monto Nominal Adeudado	Comentarios de la entidad	Comentarios de Auditoría
CASOS POR JUBILACIÓN							
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	30/04/2022	1/03/2021	19,348.00	El docente previo a jubilarse esta solventado tramites de una suspensión igss por enfermedad por lo que al restablecerse los pagos se le generaron los pagos, ya fueron notificadas la boletas de reintegro.	A la fecha del informe, el caso se encuentra en la etapa de notificación para que la persona realice el reintegro correspondiente, el cual se originó por la reactivación del pago del mes de enero, febrero marzo y abril de 2022.
CASO POR FALLECIMIENTO							
2	OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	31/12/2021	1/12/2021	614.00	Se envió solicitud a la Subdirección de Nominas de boletas para el seguimiento correspondiente	A la fecha del informe, el caso se encuentra en la etapa de solicitud a la subdirección de Nominas de boletas de reintegro. El reintegro se originó por pago de Aguinaldo que no corresponde a 8 cátedras en el año 2021.
TOTAL					19,962.00		

Fuente: Sistema de Nomina y Registro de Personal -GUATENOMINAS- e información de la entidad

ANEXO 6

ANEXO 6

Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos Administrativos y bloqueo de salarios Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

SALARIOS DEVENGADOS NO PAGADOS

No.	Nombre del servidor Público	código de empleado	Última fecha de pago	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Salario pendiente de pago	Comentarios de la entidad	Comentarios de Auditoría
DESTITUCIÓN							
1	Luis Oswaldo Reyes Hernández	990044205	30/4/2022	11/5/2022	1,979.00	No se realizó pago correspondiente al mes de mayo derivado a que fue bloqueado salario por DESTITUCIÓN según Acuerdo DIREH-2887-2022 de fecha 09 de mayo de 2022	Está pendiente de pago los días laborados del 1 al 10 de mayo de 2022 al ex servidor público, ya que la notificación de la destitución se realizó el 10/5/2022.

Fuente: Sistema de Nomina y Registro de Personal -GUATENOMINAS- e información de la entidad

ANEXO 7

ANEXO 7

Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos Administrativos y bloqueo de salarios Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

ATRASOS EN REGISTROS POR SUSPENSIÓN DE IGSS POR JUBILACIÓN

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de Registro en el sistema	Comentarios de la entidad	Comentarios de Auditoría
1	EVA HAYDEE LEMUS DUARTE	990071706	27/1/2020 20/6/2020	20/7/2021 25/11/2021	Se realizó la notificación correspondiente de los reintegros	Los responsables de la administración manifestaron que realizaron la notificación correspondiente de los reintegros; no obstante, la deficiencia determinada, está en función al atraso en registros por suspensión de IGSS que oscilan entre 1 año y 6 meses y 1 año y 5 meses, del cual no emitieron comentario alguno, por lo cual la deficiencia fue confirmada.

Fuente: Sistema de Nomina y Registro de Personal -GUATENOMINAS- e información de la entidad

ANEXO 8

ANEXO 8

Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente Auditoría de Cumplimiento a la normativa aplicable a los movimientos Administrativos y bloqueo de salarios Período del 1 de enero al 31 de julio de 2022.

ATRASOS EN REGISTROS POR BLOQUEO DE SALARIOS

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de bloqueo de salario en Sistema	Días de atraso posterior a los 4 días establecidos S/Auditoría	Comentarios de la entidad
CASOS POR JUBILACIÓN						
1	HORTENSIA LILIAN HERRERA HERRERA	9901038201	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
2	IRMA JUDITH BARRIOS MONROY	9901103802	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
3	DORIS ELIZABETH LOPEZ CARPIO	990015616	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
4	SANDRA ELIZABETH DE PAZ HIDALGO	990040508	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
5	EMMA LORENA BRACAMONTE ORTIZ	950035534	1/06/2021	10/11/2021	109	La docente previo al trámite de jubilación tenía pendiente solventar suspensión igss. Se recuperaron los saldos que no correspondían.
6	YENIA YOMARA MONZON LUTIN	980006146	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían.
7	JULIO CESAR RAMOS ARDON	990026970	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
8	FLUVIA ISABEL LOBOS VALLEJO	960005487	1/4/202021	9/04/2021	2	No se generaron salarios que no correspondían
9	CYNTHIA GUISELLA FLORES RAMIREZ	990026966	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
10	ODILIA DEL CARMEN GONZALEZ SOLARES	990079274	1/01/2022	12/01/2022	4	No se generaron salarios que no correspondían

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de bloqueo de salario en Sistema	Días de atraso posterior a los 4 días establecidos S/Auditoría	Comentarios de la entidad
11	ANA SILVIA DEL VALLE MEDRANO	950036700	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
12	GLORIA ALICIA PINZON SAMAYOA	950059484	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
13	MOISES CHOJOLAN RODAS	950033534	1/01/2021	5/02/2021	30	Se logro la recuperación del salario que no correspondía
14	DORA JUDITH PEREZ AYALA	960005473	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
15	VERONICA HAYDEE GONZALEZ TOBAR	990058523	1/05/2022	27/05/2022	23	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
16	PEDRO RENE YONKER MURGA	950071173	1/06/2021	14/06/2021	9	No se generaron salarios que no correspondían
17	ALFREDO CIFUENTES ALCAZAR	950033710	1/04/2021	9/04/2021	3	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
18	EDNA MAGNOLIA FRANCO ZUMETA	990031018	1/03/2021	5/04/2021	27	990031018
19	SANDRA MERCEDES CASTAÑEDA AREVALO	990027254	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
20	SONIA PATRICIA SANCHEZ	950050860	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
21	EVANGELINA FAJARDO LOPEZ	990068251	1/03/2022	10/03/2022	3	No se generaron salarios que no correspondían
22	OLGA SILIONETH MENDEZ DIAZ	960002312	1/09/2021	24/09/2021	20	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
CASOS POR FALLECIMIENTO						
23	OLGA MARINA VALLADARES MEDA	950068932	1/12/2021	6/12/2021	31	Se presentó la solicitud de boletas a la Subdirección de Nominas.
24	IRMA NOEMI PEREZ HERRERA	950112567	15/10/2018	29/10/2018	16	Se logró la recuperación del

No.	Nombre del servidor Público	Código de empleado	Fecha efectiva del movimiento del Empleado	Fecha de bloqueo de salario en Sistema	Días de atraso posterior a los 4 días establecidos S/Auditoría	Comentarios de la entidad
						salario que no correspondía
25	MIRIAM YOLANDA SANTOS TORRES	9901088457	19/06/2021	29/08/2021	3	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
26	ANA VICTORIA SOLIS ARANGO	9901003616	18/08/2021	14/09/2021	15	Se logró la recuperación del salario que no correspondía
27	SONIA MARITZA GARCIA CHANG	990023665	30/08/2021	9/09/2021	4	Por la fecha efectiva del fallecimiento se generó el pago de un día de salario. Se logró la recuperación del salario que no correspondía
28	BRANLY ESAU AGUILAR GARCIA	9901385558	29/08/2021	7/09/2021	3	Por la fecha efectiva del fallecimiento se generó el pago de tres salarios. Se logró la recuperación del salario que no correspondía
29	OTONIEL ESTUARDO MORAN ARANA	950054579	10/08/2021	25/08/2021	7	Tres se salario. Se logró la recuperación del salario que no correspondía.

Fuente: Sistema de Nomina y Registro de Personal -GUATENOMINAS- e información de la entidad